



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Economía y Hacienda
Intervención General de la Administración
de la Comunidad

CUENTAS ANUALES
DE LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2018 JUNTO
CON EL INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS



Junta de Castilla y León

Consejería de Economía y Hacienda
Intervención General de la Administración
de la Comunidad

ÍNDICE

- **INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA DE CUENTAS DE LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA, EJERCICIO 2018.**
- **CUENTAS ANUALES DE LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA.**



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Economía y Hacienda
Intervención General de la Administración
de la Comunidad

INFORME DEFINITIVO

AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

EJERCICIO 2018



Junta de Castilla y León

Consejería de Economía y Hacienda
Intervención General de la Administración
de la Comunidad

INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES UNIVERSIDAD DE SALAMANCA EJERCICIO 2018

I. INTRODUCCIÓN

La Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León establece en su artículo 242 que la gestión económico financiera de la totalidad de los órganos o entidades del Sector Público Autonómico está sometida al control interno que se realizará por la Intervención General de la Administración de la Comunidad. En relación con ese precepto el artículo 276.3 de la citada Ley establece que la Intervención General realizará anualmente, entre otras, la auditoría de las cuentas anuales de las universidades públicas.

De acuerdo con el artículo 279 de la Ley 2/2006 que establece que la Intervención General de la Administración de la Comunidad Autónoma elaborará anualmente un plan de Auditorías, la Resolución de 25 de mayo de 2018 de la Intervención General de la Administración de la Comunidad de Castilla y León aprueba el Plan Anual de Auditorías del ejercicio 2018, incluyendo, entre las actuaciones de control a realizar por dicho Centro Directivo, la auditoría pública sobre las cuentas anuales del ejercicio económico 2018 de la Universidad de Salamanca (USAL).

El Rector de la Universidad es responsable de que las cuentas anuales de la entidad se formulen de acuerdo con lo que establece el Plan General de Contabilidad Pública de Castilla y León. Asimismo es responsable del control interno que considere necesario para permitir que las citadas cuentas anuales estén libres de incorrecciones materiales.

Las cuentas anuales de la Universidad que comprenden el balance, la cuenta de resultado económico-patrimonial, el estado de liquidación del presupuesto y la memoria, fueron formuladas por el Rector de la Universidad el 10 de abril de 2019 y puestas a disposición de la Intervención General de la Administración de la Comunidad de Castilla y León el 30 de abril de 2019.



Junta de Castilla y León

Consejería de Economía y Hacienda
Intervención General de la Administración
de la Comunidad

EL informe provisional fue emitido el 20 de noviembre de 2019. No se han presentado alegaciones por lo que se eleva el informe a definitivo.

II. OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO: RESPONSABILIDAD DE LOS AUDITORES

La responsabilidad de los auditores es emitir una opinión sobre si las cuentas anuales adjuntas expresan la imagen fiel, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público. Dichas normas exigen que se planifique y ejecute la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable, aunque no absoluta, de que las cuentas anuales están libres de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia adecuada y suficiente sobre los importes y la información recogida en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable por parte del gestor de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de los criterios contables y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por el gestor, así como la evaluación de la presentación global de las cuentas anuales.

La evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir una opinión favorable con salvedades.





Junta de Castilla y León

Consejería de Economía y Hacienda
Intervención General de la Administración
de la Comunidad

III. RESULTADOS DEL TRABAJO: FUNDAMENTOS DE LA OPINIÓN FAVORABLE CON SALVEDADESES

En escritos de fecha 30 de enero y 19 de noviembre de 2018, el Vicerrector de Economía de la Universidad de Salamanca solicitó al Consejo Rector del Consorcio para el Diseño, Construcción, Equipamiento y Explotación del Centro de Láseres Pulsados Ultracortos Ultraintensos (CLPU) que considerara como aportaciones en especie de la USAL las retribuciones abonadas durante los años 2016, 2017 y 2018 al Director del Consorcio, catedrático en plantilla de esa Universidad, por un importe total de 223.541,37€.

Con fecha 01 de marzo y 18 de diciembre de 2018, el Consejo Rector del Consorcio del CLPU reconoce dichas retribuciones como aportaciones en especie de la USAL.

Sin embargo, no se ha dado traslado a las cuentas anuales de la USAL de la contribución realizada al CLPU, Esto afecta al Balance de Situación y a la Cuenta de Resultado Económico Patrimonial, por la infravaloración de la cuenta 250 *Inversiones financieras permanentes en capital* y por la no activación de los gastos de personal por las retribuciones pagadas al Director del CLPU.

Por último, este hecho tampoco ha sido incluido en el apartado *F.2 Inversiones financieras* de la Información complementaria de las Cuentas anuales.

IV. OPINIÓN

En nuestra opinión, excepto por el incumplimiento de los principios contables y presupuestarios recogido en el apartado *Resultados del Trabajo: Fundamentos de la opinión favorable con salvedades*, las Cuentas Anuales de la Universidad de Salamanca correspondientes al ejercicio 2018 expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera al 31 de diciembre, de los resultados de las operaciones y de la ejecución del presupuesto durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables y presupuestarios contenidos en el mismo.



Junta de Castilla y León

Consejería de Economía y Hacienda
Intervención General de la Administración
de la Comunidad

V. ASUNTOS QUE NO AFECTAN A LA OPINIÓN

Aunque no se trata de asuntos que deban ser reflejados en las cuentas anuales, a efectos de un mejor entendimiento de nuestro trabajo de auditoría y de nuestras responsabilidades como auditores, ponemos de manifiesto que dado el carácter limitado de las actuaciones realizadas por el Servicio de Control Interno de la Universidad durante el ejercicio 2018 no se puede asegurar, de forma razonable, que la Universidad de Salamanca haya realizado correctamente el control interno de sus gastos e ingresos de acuerdo con los Principios de legalidad, eficacia y eficiencia.

Valladolid, a 13 de diciembre de 2019

EL TÉCNICO

Fdo.: Santiago Diez González

EL INTERVENTOR GENERAL

Fdo.: Santiago Salas Lechón



Junta de Castilla y León

Consejería de Economía y Hacienda
Intervención General de la Administración
de la Comunidad

Se adjunta Informe Definitivo de Auditoría de Cuentas de la
Universidad de Salamanca, correspondiente al ejercicio 2018,
realizado por esta Intervención General.

Valladolid, 13 de diciembre de 2019

EL INTERVENTOR GENERAL

Fdo.: Santiago Salas Lechón

SR. D. RICARDO LÓPEZ FERNÁNDEZ
GERENTE DE LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA
Edificio de Rectorado. Patio de las Escuelas, s/n
37071 - SALAMANCA

JUSTIFICANTE DE PRESENTACIÓN

Oficina de registro: JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. OFICINA DEPARTAMENTAL. CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA Y CONSEJERÍA DE EMPLEO. - 165 DIR3: 000008260

Fecha y hora del registro de salida: 16/12/19 9:41

Número del registro de salida: 201916500021600

Origen

INTERVENCIÓN GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD - 05135 DIR3: A07008843
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Información del registro

Destino: UNIVERSIDAD DE SALAMANCA - 11110011
UNIVERSIDADES DE CASTILLA Y LEÓN

Resumen: RDO INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA DE CUENTAS DE LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2018

Documentación

Documentación física requerida: SÍ

Documentación física complementaria: NO

Documentación electrónica anexa: NO

Información administrativa:

El registro realizado está amparado en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. De acuerdo con el artículo 31.2b de la citada Ley 39/2015, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.

Información relativa a la protección de datos personales para personas físicas:

Los datos de carácter personal facilitados en esta inscripción registral serán tratados por la Dirección General de Relaciones Institucionales y Atención al Ciudadano con la finalidad de gestionar el Registro Único de la Administración de Castilla y León. El tratamiento de estos datos es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable. Sus datos van a ser cedidos a los órganos administrativos a los que se dirige la solicitud. Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos recogidos en la información adicional. Puede consultar la información adicional y detallada sobre protección de datos en <https://www.jcyl.es/oficinasderegistro>